

# FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La necesaria aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal

#### TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

#### **AUTOR:**

Velasquez Ipanaque, Antonio Alexander (ORCID: 0000-0003-1505-4012)

#### **ASESOR:**

Dr. Lugo Denis, Dayron (ORCID: 0000-0003-4439-2993)

#### LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho penal, procesal penal, sistema de penas, causas y formas del fenómeno criminal

#### LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

PIURA - PERÚ

2022

#### Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a mis padres, por haberme inculcado valores y haberme apoyado en objetivo de hacerme profesional.

## Agradecimiento

A mis padres, por su gran apoyo y a todas las personas que hicieron posible este trabajo con su apoyo profesional validando el instrumento de mi tesis.

## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

Dedicatoria ii
Agradecimientoiii
Índice de contenidos iv
Índice de tablas v
Resumenvi
Abstractvii
I. INTRODUCCIÓN 1
II. MARCO TEÓRICO3
III. METODOLOGÍA9
3.1. Tipo y diseño de investigación9
3.2. Categorías, sub categorías y matriz de categorización 10
3.3. Escenario de estudio 10
3.4. Participantes10
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 10
3.6. Procedimiento 11
3.7. Rigor científico11
3.8. Métodos de análisis de datos11
3.9. Aspectos éticos11
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN12
4.1. Resultados12
4.2. Discusión
V. CONCLUSIONES
VI. RECOMENDACIONES
REFERENCIAS
ANEVOS

# ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Objetivo general	25
Tabla 2: Objetivos específicos 1	27
Tabla 3: objetivo específico 2	29
Tabla 4: objetivo específico 3	31

RESUMEN

La presente investigación trata sobre la Necesaria aplicación de la terminación

anticipada en la etapa intermedia del proceso penal; la cual tuvo como problema

general: ¿Existe necesidad de aplicar la terminan anticipada en la etapa intermedia

del proceso penal?, creemos que si existe la necesidad, como consecuencia de la

investigación realizada en la que demostramos que los beneficios de la terminación

anticipada aplicada en la etapa intermedia del proceso penal son pertinentes tanto

para el imputado como para el Estado. Se planteó como objetivo general:

determinar la necesidad de aplicar la terminación anticipada en la etapa intermedia

del proceso penal.

El presente trabajo es de tipo cualitativo, por cuanto tratamos de determinar la

importancia de la aplicación de la terminación anticipada, por ello nuestra

investigación al mismo tiempo tendrá un diseño descriptivo, utilizando como

instrumento de recolección de datos la entrevista, y análisis documental aplicando

una entrevista con preguntas abiertas a los jueces de diferentes juzgados penales

y abogado penalistas de distintos estudios jurídicos de Piura.

Llegando a concluir que es importante aplicar la terminación anticipada en la etapa

intermedia del proceso penal, de modo que el imputado goce de beneficios que la

ley señala y el Estado se beneficie con la descarga procesal, y por lo consiguiente

rapidez en los procesos penales.

Palabras clave: Etapa intermedia, Imputado, Terminación anticipada.

vi

**ABSTRACT** 

The present investigation deals with the necessary application of the early

termination in the intermediate stage of the criminal process, which had as a general

problem: Is there a need to apply the early termination in the intermediate stage of

the criminal process? We believe that if there is a need, as a consequence of the

investigation carried out in which we demonstrate that the benefits of early

termination applied in the intermediate stage of the criminal process are pertinent

both for the accused and for the state. The general objective was raised: to

determine the need to apply early termination in the intermediate stage of the

criminal process.

The present work is of a qualitative type, since we try to determine the importance

of the application of early termination, for this reason our research will at the same

time have a descriptive design, using the interview as a data collection instrument,

and documentary analysis applying an interview with open questions to judges from

different criminal courts and criminal lawyers from different law firms in Piura.

Coming to the conclusion that it is important to apply the early termination in the

intermediate stage of the criminal process so that the accused enjoys the benefits

that the law indicates and the state benefits from the procedural discharge, and

therefore speed in criminal proceedings.

**Keywords:** Intermediate stage, Accused, Early termination.

vii

#### I. INTRODUCCIÓN

Con el Nuevo Código Procesal Penal -NCPP en nuestro país, se opta por aplicar un modelo garantista en reemplazo del modelo acusatorio que regía hasta antes del 2004. Esta modelo procesal apuesta por la terminación de los procesos en un menor tiempo ofreciendo para tal efecto algunas ventajas con la estrategia y fin de terminar el proceso obviando el juicio oral.

El nuevo sistema aplicado consta de tres fases, que son: Etapa preparatoria, intermedia y de juzgamiento; la primera lo desarrolla el ministerio público, como titular de la acción penal y dirige la investigación, con apoyo de la policía nacional, que actúa como auxiliar; la segunda es aquella en la que de haber realizado una exhaustiva investigación el fiscal debe decidir si formula acusación u opta por el sobreseimiento; además esta fase actúa como un filtro para pasar a la siguiente fase, que es el juicio oral, y la última está encargada por el juez de la causa este es, unipersonal o colegiado, que será quien emita la sentencia después de un juicio en el que la oralidad es la principal, característica.

El artículo 468 del NCPP observa los criterios para la terminación anticipada en virtud del cual el imputado acepta los cargos que se le atribuyen, a cambio de que su pena se reduzca hasta en una sexta parte.

Quisiera reiterar que la terminación anticipada es un mecanismo que adelanta condena evitando el juicio oral, y que el juez de la investigación preparatoria al recibir el acuerdo debe evaluar cada uno de los puntos que aborda el mismo emitiendo una sentencia condenatoria que al mismo tiempo que beneficia al imputado con la rebaja de la pena, beneficia al Estado.

Por lo antes descrito formuló el siguiente problema: ¿Existe necesidad de aplicar la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal?

La justificación jurídica de esta investigación se enmarca en el aspecto teórico establecido en el NCPP; y queremos analizar la normatividad existente y a su vez trataremos de determinar si se ajusta a nuestra realidad. Estos beneficios entendidos por algunos juristas como premios, tiene la doble finalidad de favorecer

al reo y de librar al sistema judicial de la sobrecarga procesal. Justificación práctica, podemos señalar que es posible reducir la pena de aquellos que reconocen su culpabilidad, este beneficio, somos de la idea que se debe otorgar en la etapa intermedia con la finalidad de que sea el juez quien la otorgue y adquiera la calidad de cosa juzgada teniendo en consideración que el nuevo sistema penal es de tipo garantista, este nuevo sistema ofrece al imputado la oportunidad de un juicio más rápido al mismo tiempo ofrece a los imputados algunos beneficios como son los atenuantes o la evaluación de la tipicidad, culpabilidad, antijuridicidad o cuando el nivel probatorio sea insuficiente, sin embargo la más importante es, el acogimiento en la terminación anticipada, que puede reducir la pena hasta en una sexta parte. Justificación metodológica, la investigación es de tipo cualitativa, con diseño descriptiva, como instrumento de recolección se utilizar la entrevista.

Por esta razón queremos hacer llegar este aporte con la finalidad de servir de base en para futuras investigaciones.

Ante ello se ha determinado como **objetivo general:** Determinar la necesidad de aplicar la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal; y para resolver el objetivo general se plantean los siguientes **objetivos específicos** 

- Identificar las características y presupuestos de la terminación anticipada que permitan su aplicación en la etapa intermedia.
- Identificar los beneficios de la aplicación de la terminación anticipada en el proceso penal, tanto para el proceso como para el Estado.
- Identificar las legislaciones comparadas que permitan aplicar la terminación anticipada en el desarrollo del proceso penal.

#### II. MARCO TEÓRICO

Esta investigación concierne antecedentes internacionales que plantean propuestas similares a la nuestra. Rincón (2020) en su investigación titulada "Terminación anticipada del proceso penal en Colombia"; su objetivo fue conocer el índice de aplicabilidad de las figuraras jurídicas que conforma la terminación anticipada del proceso penal de ese país; llegando a concluir que las figuras más notorias del cierre anticipado del proceso penal en Colombia, se enmarcan en el marco de la justicia consensual, que no es más que la admisión de cargos, acuerdos y negociaciones preliminares; así mismo, señala que la Ley 906 del 2004 es más detallada y las cifras se refieren a la terminación admisión de cargos y la correspondiente atribución de responsabilidad al imputado a cambio de sentencias favorables otorgado por el Estado.

Aldana (2019) en su investigación "Terminación anticipada del proceso penal: humanización del procedimiento por medio del principio de oportunidad y los preacuerdos y negociaciones, la victimología como punto de partida", sustentada en la Universidad de Colombia; en su objetivo destaca la importancia de humanizar los procesos penales, utilizando los medios que utiliza el poder judicial a través de la terminación anticipada en procesos penales, mediante el principio de oportunidad, los acuerdos y la negociación previa|; y los mecanismos legales que justifiquen la humanización de los procedimientos, estudio cualitativo. Tipo explicativo, llegando a concluir:

La humanización del proceso en Colombia es una realidad, desde la entrada en vigencia de la Ley N°. 906, existe la necesidad de establecer salvaguardas y mecanismos procesales de solución de controversias con el fin de reducir los índices de sanción y mantener los principios que resulten necesarios, aplicando así el principio de oportunidad, acuerdo previo, negociación y otros mecanismos, no puede involucrar sólo a la víctima; porque la personificación no incluye hablarle a la víctima, para que pueda expresar su dolor, personificar acciones; es simplificar el sistema judicial ya no permite años de juicios.

Como referencias nacionales tenemos a **Avalos (2022)** en su investigación "La terminación anticipada como mecanismo de simplificación en el nuevo código

procesal penal en la provincia de Cañete 2019"; siendo su objetivo conocer el carácter, criterios que conforman la terminación anticipada como mecanismo de simplificación procesal penal, es una investigación cualitativa, de tipo básica, con método inductivo llegando a concluir que este proceso se realiza en casos seleccionado bajo sentencias de terminación anticipada, durante la fase investigativa, a pesar de las negociaciones, se puede observar que en todos los casos no existe un incentivo adecuado para que se recurra a este proceso, y dado que es un procedimiento que carece de varias etapas del procedimiento común, prescindiendo así de las etapas intermedia y de juicio del procedimiento, podemos dejar claro que la terminación anticipada tiene una clara utilidad y finalidad a lograr es el servicio judicial y la economía procesal.

De la Cruz (2021) en "La admisibilidad del proceso de la terminación anticipada durante la etapa intermedia a propósito de los fines del proceso penal común", su objetivo fue establecer un argumento jurídicamente válido la admisibilidad del proceso de terminación, durante la etapa intermedia, en su investigación utilizó el método exegético jurídico, sistemático jurídico e inductivo, llegando a concluir que en el desarrollo de la terminación temprana, especialmente la colección de etapas intermedias desde una perspectiva compositiva, este proceso tiene el carácter simple de un proceso de ahorro en la estructura de la imagen. Esta particularidad nos permite determinar que esta etapa es la adecuada para el desarrollo de este procedimiento, ya que reduce el juicio libre y rápido que suele ser el fin inmediato de los juicios penales.

Tello (2020) presentó trabajo de investigación "Procedencia de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal", su objetivo fue determinaciones principales y los planteamientos jurídicos para realizar la terminación anticipada en el nivel intermedio, fue una investigación de nivel descriptivo, transversal, y diseño no experimental; el cual llego a las conclusiones que se garantiza el derecho de defensa del cuerpo principal del procedimiento, es decir, no habrá situación en que no pueda defenderse, una vez acordada, podrá ser notificada al mismo tiempo que la acusación y dentro del mismo plazo, para que se pueda cobrar. Observar y formular las peticiones que estimen pertinentes para que los jueces argumenten en consecuencia y procedan a aprobar o desaprobar;

al ser ejecutadas se cumplen los principios de celeridad y economía procesal porque cuando el juez de instrucción aprueba el acuerdo, el imputado tiene Sentencias impuestas. en las condiciones que acuerde el fiscal, lo que también ahorra el uso de los recursos judiciales, ya que todas las partes del proceso deben continuar actuando en materia judicial, pero podrán intervenir en otros procesos, ahorrándose los costos que implica realizar las audiencias en esta etapa intermedia.

Por otro lado **Villegas (2021)** señala que una de las principales funciones del proceso penal es convertirse en el cauce institucional para la aplicación del ius puniendi por parte del Estado, es decir, su objeto es aplicar o hacer cumplir materialmente el derecho penal, para que sea legítimo el uso de las penas estatales.

Para **Ore (2016)** el proceso penal es de primera importancia porque es el medio legal para que el Estado ejerza el derecho a castigar; en otro sentido, muestra que este proceso tiene un valor social porque contribuye a reducir el conflicto entre las personas hasta obligarlas a someterse a un mecanismo de síntesis heterogéneo.

La segunda etapa del proceso penal se convierte en la etapa intermedia, la cual es una etapa esencial en un proceso que según lo establecido por el acuerdo plenario N° 5. 2008/CJ-116, donde especifica las principales funciones que es el control de cumplimiento del resultado de la investigación preparada, y por ello se deberá considerar el fondo de la acusación y aspectos del caso, a fin de decidir si procede o no la audiencia.

De acuerdo a Rodríguez (2012) nos señala que esta etapa tiene unos fundamentos y estos son los debidamente preparados y seguidos con eficacia y responsabilidad, enfatizando así el rol que cumple el ministerio público en esta etapa, otro fundamento es que esta permite asegurarse que solo es eficaz antes de que vaya a juicio y se dicte una condena.

Y como última fase tenemos el juicio oral o etapa de juzgamiento, aquí se estipula que el juicio debe realizarse de forma oral, abierta y contradictoria ya que esta es la etapa central del proceso donde el juez o tribunal tomará una decisión con base

en los argumentos y pruebas presentados en el debate contradictorio (Neyra Flores, 2010)

La terminación anticipada no puede equipararse al procedimiento común ni a su procedimiento accesorio o incidental, como es bien sabido, el común proceso se basa en el principio de contradicción más que, en el principio de consenso sobre el anterior; sin embargo, la independencia de la terminación anticipada del proceso penal ordinario no excluye su aplicación supletoria e interpretativa ante la presencia de lagunas normativas, siempre que éstas reglas no violan la esencia de la terminación anticipada.

Según (Neyra Flores, 2015), este proceso responde a razones político criminales, por lo que el proceso de reducción evita dilaciones indebidas en las etapas siguientes y en el desarrollo del juicio.

(Taboada Pilco, 2015), Los sujetos procesales legitimados para participar de la terminación anticipada son el fiscal y el imputado.

(De La Cruz Paico, 2021), el procedimiento penal es un procedimiento que es autónomo, no es sólo un hecho o, un procedimiento auxiliar que depende de él. En este caso, la sabiduría de la interpretación es formular lineamientos para un proceso común o de manera complementaria, siempre que justifiquemos la existencia de deficiencias o lagunas, siempre que el objeto normativo de la interpretación no se vulneren los principios que rigen la extinción ya sea esta procesal o anticipada.

Los artículos 468 al 471 del NCPP, muestra, el carácter independiente de este proceso dentro del juicio, en segundo lugar, se señala la especialidad del proceso.

La competencia para la conducción de dicho proceso estará a cargo del juez de investigación preparatoria tal como lo establece al artículo 29° inciso 4 donde establece que corresponde al juzgador que se encuentra a cargo de realizar la investigación preparatoria, la conducción de la etapa intermedia y finalmente aplica la ejecución del proceso.

Para Páucar (2016) la terminación anticipada es un procedimiento especial que se ubica en el mecanismo simplificado de los procedimientos modernos y tiene por objeto evitar la continuación de las investigaciones y procesos judiciales en caso entre las partes es decir el imputado y Ministerio Público.

Según lo dispuesto por el acuerdo plenario N° 5-2009/CJ-116, nos indica ochos rasgos esenciales de este proceso, siendo el órgano jurisdiccional lleva a cabo los controles como son los de legalidad y la razonabilidad, tanto del acuerdo como de la pena; el control de legalidad de dicho acuerdo consta de tres aspectos: calificación jurídica, legalidad de la pena y la exigencia suficiente de una actividad indiciaria; el control de razonabilidad permite rechazar el acuerdo siempre que este sea desproporcional; no hay valoración de pruebas, debido al principio del consenso; no se debe absolver, sino se debe continuar con el caso; el artículo 471, indica que existe reducción adicional de la pena, esta es una sexta parte diferente a la pena concreta y del acuerdo; la sentencia anticipada y el auto que desaprueba el acuerdo, si son apelables; se instan antes de la acusación, y no es procedente en la etapa intermedia.

La norma objetiva indica las diferencias de la terminación anticipada con la conformidad procesal y la confesión sincera, logrando identificar a la conformidad procesal prescrita en el artículo 372, la confesión sincera prescrita el artículo 160 y la terminación anticipada en el artículo 468, la conformidad o la conclusión anticipada se da al inicio del juicio oral y se encuentra regida por el principio de adhesión, tiene carácter expreso y unilateral, excepto la conformidad premiada, la confesión sincera se realiza en etapa de la investigación preliminar o preparatoria, esta es una declaración auto inculpatoria, exigiéndose así el relato de las circunstancias de los hechos y la terminación anticipada se insta, antes que inicie la acusación y está regida por el principio de conceso.

Con respecto al régimen de legalidad sobre la terminación anticipada tenemos que: mediante la ley N° 2871 del año 2006, se estableció su vigencia en todo el país y esta se encuentra en la sección V de nuestro ordenamiento penal y a partir de esa fecha se vienen aplicando dicho proceso.

Cuando hablamos sobre naturaleza jurídica en la etapa intermedia del proceso tal como señala Pena & Frisancho (2003) quienes indican que, esta forma de simplificación procesal porque el proceso penal no cumplió con su propósito y por ende provocó un malestar general en la sociedad, lo que significó una total desconfianza hacia el poder judicial, todo lo anterior llevó a la creación de otras instituciones modernas y su pronta terminación.

La regla hermenéutica para este proceso es que, cuando existe un vacío normativo entre ambos, determinando la aplicación complementaria de un proceso común o común, el objeto normativo de la integración jurídica no vulnera el principio de que el proceso a favor de una terminación anticipada.

En la esencia del procedimiento se encuentra también una base de la política penal, esta con un objetivo primordial es obtener justicia de manera ágil y eficaz, teniendo en cuenta el principio de legalidad. En, este sentido se debe, entenderse como un acuerdo, entre el acusador y el acusado, es decir, la acusación, con el fin de acelerar la conclusión del juicio, evitando la prolongación del plazo del juicio; Es decir, continuar con la etapa intermedia y la etapa experimental, incluido el examen oral. (Villanueva Haro, 2013)

Hay algunas críticas sobre la efectividad de la terminación anticipada; a la luz de la práctica jurídica relacionada con la aplicación de esta figura, pueden surgir algunas críticas en cuanto a la función que cumple o la eficacia de su aplicación, particularmente en lo que se refiere al acceso a esta imagen.

(Lama Chumacero, 2020), aborda desde un punto de vista constitucional, señalando que, para una solución rápida, citamos el programa constitucional existente que aboga de la manera más fuerte posible, por el estricto respeto a los derechos fundamentales de todos.

#### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

Es tipo Cualitativa ya que trata de conseguir la conducta y percepción de las personas que están conocen el problema a estudiar, lo que a su vez genera ideas y proposiciones que permiten entender lo percibido un problema.

A decir de este enfoque cualitativo, indicamos que, el objeto de la investigación es, un sujeto interactivo, motivado y propositivo, que tiene un lugar en las tareas a las, que se enfrenta. Por ello, no podemos ser lejanos de tener en cuenta, que la investigación, es un proceso de comunicación entre investigador e investigador, un diálogo que se da de diversas formas (Parra Domínguez & Briceño Rodríguez, 2013)

En ese sentido, tenemos que en esta investigación se buscará desarrollar los puntos de vista de los operadores del derecho, como son magistrados de, la corte de justicia de Piura y el Ministerio Público, así como abogados litigantes, a efectos de poder entender y comprender la posibilidad de aplicar la terminación anticipada en el proceso penal; así como las negativas que pueden presentarse en su aplicación como posible postura de inviabilidad.

Por otro lado, el diseño será **Descriptiva**. Cuando la encuesta informa sobre los atributos o características del sujeto de investigación; En otras palabras, el objetivo del investigador es describir el fenómeno; establecidos en la detección de características específicas. Además, se procede a, analizar el conjunto de investigaciones sobre la variable y sus componentes, expresados de forma autónoma y asociativa (Fernadez, 2003)

En ese sentido, se evaluarán las propiedades de la terminación anticipada y etapa intermedia en el proceso penal común, como parte de la aplicación o no de la primera en la segunda, considerando para estos efectos las fuentes del derecho y opiniones de especialistas.

#### 3.2. Categorías, sub categorías y matriz de categorización

#### 3.3. Escenario de estudio

En el presente caso, el escenario estará dada por los siguientes grupos:

#### Para el primer escenario:

- Jueces de investigación preparatoria, jueces especializados en lo penal (unipersonales y colegiados) así como magistrados de la Sala Penal de Apelaciones, todos ellos pertenecientes al Distrito Judicial de Piura.

#### Segundo escenario:

10 Abogados penalistas de Piura.

#### 3.4. Participantes

- 08 Jueces de investigación preparatoria, jueces especializados en lo penal (unipersonales y colegiados) así como magistrados de la Sala Penal de Apelaciones, todos ellos pertenecientes al Distrito Judicial de Piura.
- 08 Abogados penalistas de Piura de distintos estudios jurídicos de Piura

#### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para tal investigación se decidió utilizar la entrevista, esta es medio de interrelación o diálogo entre personas, así tenemos un entrevistador y un entrevistado; el cual, es el más recomendado al presente caso debido a que se busca saber las opiniones de las personas que se encuentran dentro del desarrollo del proceso penal y conocen la realidad del problema planteado.

En ese sentido, como instrumento a aplicar es el cuestionario; el mismo que se desarrollada a cada uno de las muertas determinadas. Teniendo, en síntesis, lo siguiente:

- Cuestionario aplicado a Jueces de investigación preparatoria, jueces especializados en lo penal (unipersonales y colegiados) así como magistrados de la Sala Penal de Apelaciones, todos ellos pertenecientes al Distrito Judicial de Piura.
- Cuestionario aplicado a Abogados de Piura de distintos estudios jurídicos.

#### 3.6. Procedimiento

Se aplicará el instrumento median cuestionario de la siguiente forma:

- 08 Jueces de investigación preparatoria, jueces especializados en lo penal (unipersonales y colegiados) así como magistrados de la Sala Penal de Apelaciones, todos ellos pertenecientes al Distrito Judicial de Piura.
- 08 Fiscales del Distrito Fiscal de Piura, los cuales pueden ser los de distintos despachos especializados.

#### 3.7. Rigor científico

El rigor científico rodea a la confiabilidad en cuanto a la evaluación de casos donde una investigación puede considerarse creíble, donde se debe seguir un proceso para encontrar argumentos creíbles, la confiabilidad se puede demostrar en los resultados de la encuesta realizada después de realizada la investigación.

#### 3.8. Métodos de análisis de datos

En nuestra investigación se utilizó el método analítico descriptivo; siendo lo primero porque buscamos establecer si, la aplicación de la terminación anticipada se puede dar en la etapa preparatoria de investigación y, es descriptivo en el cual describimos como se aplica y cómo funciona la terminación anticipada

#### 3.9. Aspectos éticos

Como en todo trabajo de investigación debemos proteger la identidad y respetar la opinión de los encuestados.

Un aspecto importante que es necesario tener en cuenta para sustentar la ética de cualquier investigación es el consentimiento informado, uno de los pilares fundamentales de la ética de la investigación moderna, además de servir como principio, la ética es un punto muy importante en la investigación jurídica. La mayoría de instrumentos que rigen la investigación en diferentes países hacen que sea una obligación esencial a ser respetada por cualquier investigador (Parra Domínguez & Briceño Rodríguez, 2013)

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Resultados

PREGUNTA N° 1 ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?

Opinión	fi	%
Favorable	16	100.0
Desfavorable	00	0.0
No opina	00	0.0
Total	16	100.0

Figura 1

0.00%

0.00%

100.00%

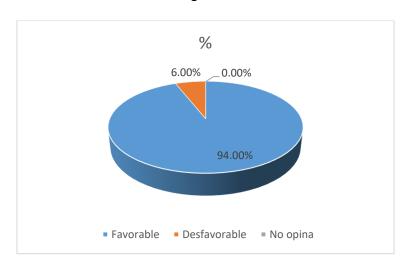
Favorable Desfavorable No opina

A esta pregunta la totalidad de los entrevistados han dado una opinión favorable

PREGUNTA N° 2: ¿Cuáles son las características que diferencian a la terminación anticipada de cualquier otra institución procesal penal?

Opinión	fi	%
Favorable	15	94.0
Desfavorable	01	6.0
No opina	00	0.0
Total	16	100.0

Figura 2

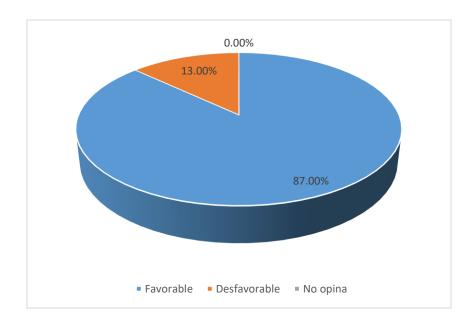


Un 94 % nos ha dado una opinión favorable a la pregunta, mientras que un 6% nos ha dado una opinión desfavorable.

#### PREGUNTA N° 3

¿De su experiencia que tanto se aplica la terminación anticipada, en el proceso penal? Si es que han existido restricciones en su aplicación puede comentar a qué se debió.

Opinión	fi	%
Favorable	14	87.0
Desfavorable	02	13.0
No opina	00	0.0
Total	16	100.0

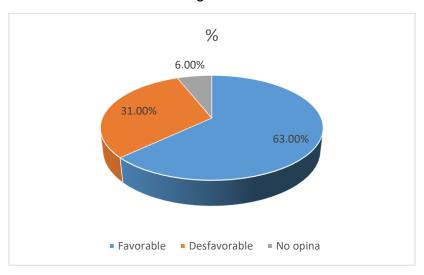


Un 87 % de, los entrevistados ha respondido con una opinión favorable y un 13 % nos ha dado una opinión desfavorable.

PREGUNTA N° 4 ¿Considera que, la aplicación de la terminación anticipada, tiene los mismos efectos que, la conclusión de un proceso en la etapa de juzgamiento?

Opinión	fi	%
Favorable	10	63.0
Desfavorable	05	31.0
No opina	01	6.0
Total	16	100.0

Figura 4

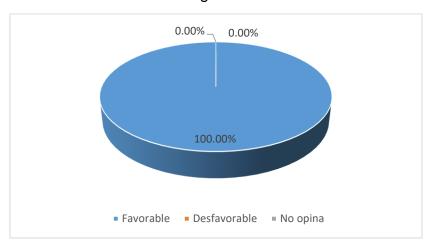


A esta pregunta un 63% de los entrevistados ha dado una opinión favorable al gema mientras que un 13% emitió una opinión desfavorable y un 6 % no emitió opinión.

PREGUNTA N° 5
¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y lo principios de celeridad t descarga procesal?

Opinión	fi	%
Favorable	16	100.0
Desfavorable	00	0.0
No opina	00	0.0
Total	16	100.0

Figura 5

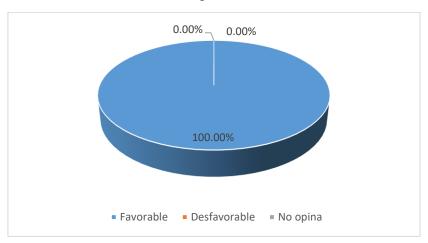


El 100% de los entrevistados emitió una opinión favorable

PREGUNTA N° 6
¿Cree usted, que la terminación anticipada en la etapa intermedia resulta ser beneficiosa para el Estado? Porque.

Opinión	fi	%
Favorable	16	100.0
Desfavorable	00	0.0
No opina	00	0.0
Total	16	100.0

Figura 6

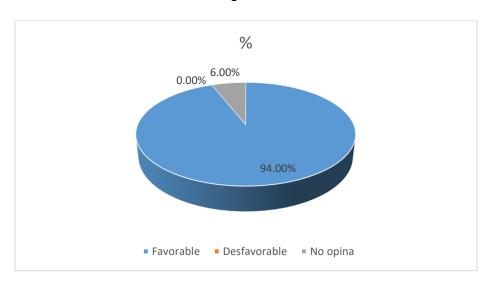


El 100 % de los entrevistados opinaron favorable al tema.

PREGUNTA N° 7
¿Cree que, la terminación en la etapa intermedia resulta ser beneficiosa para el procesado? Porque.

Opinión	fi	%
Favorable	15	94.0
Desfavorable	00	0.0
No opina	01	6.0
Total	16	100.0

Figura 7

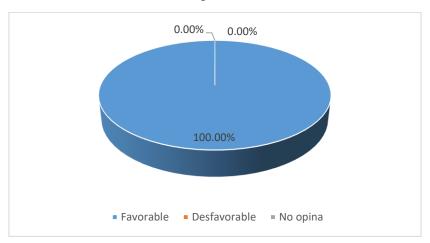


El análisis del grafico nos muestra que un 94% de los entrevistados no ha emitido un opinión.

PREGUNTA N° 8
¿Cuál cree pueden ser los efectos de negativos para el Estado de derecho si, se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?

Opinión	fi	%
Favorable	16	100.0
Desfavorable	00	0.0
No opina	00	0.0
Total	16	100.0

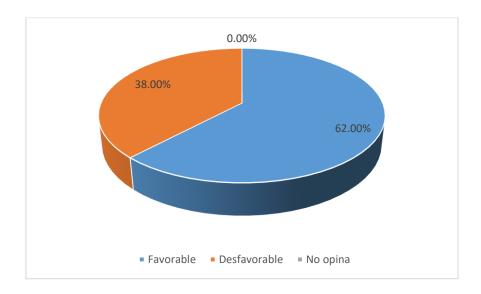
Figura 8



La totalidad de entrevistados nos ha dado una opinión favorable a la pregunta.

PREGUNTA N° 9
¿Cree que la terminación anticipada resulta beneficiosa para el procesado en cualquier etapa del proceso?

Opinión	fi	%
Favorable	10	62.0
Desfavorable	06	38.0
No opina	00	0.0
Total	16	100.0

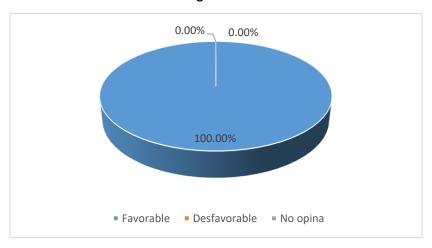


La opinión de los entrevistados casi aparece dividida en un 6 2% mientras que un 38% ha emitido una opinión desfavorable.

PREGUNTA N° 10 ¿Cuál cree que son los efectos negativos para el procesado si, se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?

Opinión	fi	%
Favorable	16	100.0
Desfavorable	00	0.0
No opina	00	0.0
Total	16	100.0

Figura 10



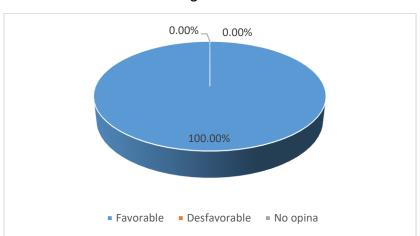
El 100 % de los entrevistados nos ha emitido una opinión favorable

#### PREGUNTA N° 11

¿Cree que, la aplicación de la terminación anticipada, en la etapa intermedia afecta alguna norma del derecho internacional?

Opinión	fi	%
Favorable	16	100.0
Desfavorable	00	0.0
No opina	00	0.0
Total	16	100.0

Figura 11

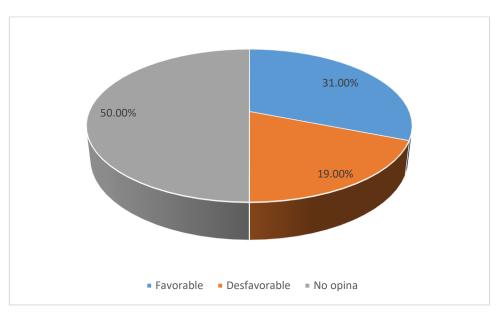


Nuevamente los entrevistados nos han dado una opinión favorable, en un 100%

PREGUNTA N° 12 ¿Conoce alguna legislación extranjera en, donde se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?

Opinión	fi	%
Favorable	05	31.0
Desfavorable	03	19.0
No opina	08	50.0
Total	16	100.0

Figura 12



Un 50% de los entrevistados no ha opinado al respecto, y un 31 % ha emitido una respuesta favorable y un 19 % nos ha dado una opinión desfavorable. esto nos indica que se debe trabajar sobre estos puntos.

#### Interpretación de resultados

Objetivo general

Determinar la necesidad de aplicar la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal.

Por lo cual nos propusimos indagar mediante la entrevista las características de la terminación anticipada, así como sus supuestos de aplicación, nuestros entrevistados en su totalidad han manifestado estar de acuerdo en que la terminación anticipad por tratarse de un beneficio tanto para el procesado como para el Estado, debe aplicarse en la etapa intermedia.

#### Objetivo específico 1

Identificar las características y presupuestos de la terminación anticipada que permitan su aplicación en la etapa intermedia.

Con la aplicación de las entrevistas realizadas a estos 16 profesionales buscamos conocer la opinión que tienen sobre la Terminación anticipada. De las respuestas obtenidas podemos señalar que todos consideraban a esta institución como un mecanismo idóneo para obtener una solución consensuada entre el fiscal y el imputado con la finalidad de lograr que este reconozca su culpa, a cambio de un beneficio como es, el de, la reducción de la pena hasta una sexta parte, igualmente todos coincidieron en la apreciación de que este beneficio está reconocido en el nuevo código penal, como un medio de terminar el proceso en el menor tiempo, con el consiguiente ahorro de tiempo, evitando la sobrecarga procesal, este beneficio debe solicitarse en la etapa intermedia del proceso, tal cual lo manifiestan los entrevistados, por esta razón creemos que hemos logrado un resultado favorable para el objetivo específico que nos hemos planteado.

#### Objetivo específico 2

Identificar los beneficios de la aplicación de la terminación anticipada en el proceso penal, tanto para el procesado como para el Estado.

Con la finalidad de identificar qué beneficios nos trae la aplicación de la terminación anticipada en el proceso penal, tanto para el procesado como para el Estado, consideramos como tema de nuestra entrevista una segunda categoría, a la que llamamos "beneficios de la terminación anticipada" tanto para el procesado como para el Estado, y que abarcaba de la quinta a la décima pregunta las cuales al aplicarlas a nuestros entrevistados, pudimos constatar que los dieciséis profesionales encontraron que la terminación anticipada en la etapa intermedia, es beneficiosa tanto para el procesado como para el Estado en lo relativo a la celeridad del proceso y a la carga procesal, no existiendo por ello ninguna causa para que el fiscal se lo proponga al procesado, como medio para conseguir una sentencia en menos tiempo y gozar del beneficio que la terminación anticipada ofrece algunos entrevistados a este acuerdo lo denominan como una actitud consensuada, consideramos que nuestro segundo objetivo también lo hemos alcanzado.

#### Objetivo específico 3

# Identificar las legislaciones comparadas que permitan aplicar la terminación anticipada en el desarrollo del proceso

Para esta tercera categoría a la que llamamos "La terminación anticipada en la legislación comparada", nos planteamos dos preguntas y al aplicarla a los dieciséis profesionales que amablemente han apoyado nuestra investigación contestaron la pregunta once señalando que la terminación anticipada no quebranta ninguna disposición de los organismos internacionales y en lo referente a la pregunta doce los dieciséis contestaron no conocer si otro país aplica la terminación anticipada, y menos las condiciones de su aplicación. Nosotros por nuestra parte queremos remitirnos a nuestro antecedente internacional que incluimos a la presente y cuyo texto es el siguiente;

De modo que concluimos que la terminación anticipada también se aplica en otros países con igual beneficio.

#### 4.2. Discusión

Como hemos señalado, se han obtenido respuestas favorables a nuestros objetivos, por lo que estimamos que nuestro trabajo de investigación se ha realizado en forma clara, ordenada y coherente con el tema, por ello comparando nuestro resultado con los antecedentes tratados en la presente podemos colegir como un acierto considerar que, la terminación anticipada, aplicada en la etapa intermedia, es un beneficio tanto para el imputado como para el Estado, así como un logro en relación a la duración de los procesos penales que de otra manera suponen una mayor cantidad de audiencias.

El éxito que creemos haber alcanzado, esperamos sirva de aliciente para otras investigaciones sobre este tema, que consideramos, es de mucha relevancia jurídica.

#### Discusión del objetivo general

Para desarrollar este objetivo nos propusimos indagar mediante la aplicación entrevistas las características de la terminación anticipada, así como sus supuestos de aplicación, nuestros entrevistados en su totalidad han manifestado estar de acuerdo en que la terminación anticipada por tratarse de un beneficio tanto para el procesado como para el Estado, debe aplicarse en la etapa intermedia, justificando esto por tratarse es una etapa previa a la organización formal del proceso, y que no lo desnaturaliza como sostienen algunos juristas que opinan que el derecho premio debe otorgarse luego de la etapa de enjuiciamiento. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, creemos que es necesario en la etapa media del proceso penal hasta que el juez de instrucción comienza a tomar un control sustancial de los cargos económicos, porque como se ha dicho en los párrafos anteriores, no existe tal cosa como segunda etapa del proceso penal, tales mecanismos violan una serie de principios procesales.

#### Discusión del Objetivo específico 1

Con la aplicación de las entrevistas realizadas a estos 16 profesionales buscamos conocer la opinión que tienen sobre la Terminación anticipada, sus características

y los presupuestos para su aplicación, podemos señalar que todos consideran a esta institución tiene como característica ser un mecanismo idóneo para obtener una solución que beneficie al imputado y al Estado como son la reducción de la pena hasta en una sexta parte, y la reducción de la carga procesal igualmente todos coincidieron en la apreciación de que este beneficio está reconocido en el nuevo código penal, como un medio para finalizar el proceso, en el menor tiempo, coincidieron también en que este beneficio no desnaturaliza el proceso por ello su aplicación en la etapa intermedia sería beneficiosa.

#### Discusión del Objetivo específico 2

Con la finalidad de identificar los beneficios, de la aplicación de la terminación anticipada en el proceso penal, tanto para el procesado como para el Estado, consideramos como tema de nuestra entrevista una segunda categoría, a la que llamamos "Beneficios de la terminación anticipada" tanto para el procesado como para el Estado, y que abarcaba de la quinta a la décima pregunta las cuales al aplicarlas a nuestros entrevistados, pudimos constatar que los dieciséis profesionales encontraron que, la terminación anticipada en la etapa intermedia, es beneficiosa tanto, para el procesado como, para el Estado en lo relativo a la celeridad del proceso y a la carga procesal, no existiendo por ello ninguna causa para que el fiscal se lo proponga al procesado, como medio para conseguir una sentencia en menos tiempo y gozar del beneficio que la terminación anticipada ofrece algunos entrevistados a este acuerdo lo denominan como una actitud consensuada, nosotros queremos acotar que el derecho premial, para ser efectivo debe otorgarse lo antes posible, sin que ello deje de lado la reinserción del imputado a la sociedad con normas de conducta que debe observar.

#### Discusión del Objetivo específico 3

Para esta tercera categoría a la que llamamos "La terminación anticipada en La legislación comparada", hemos querido identificar qué País otorga este beneficio, y establecer una comparación sobre su aplicación y beneficios, hemos encontrado que no todos nuestros entrevistados tiene un conocimiento pleno al respecto, y que, en Colombia, que fue uno de los países que menciona dos, se aplica con éxito este beneficio.

Para conocer estos nos planteamos dos preguntas y al aplicarla a los dieciséis profesionales que han apoyado nuestra investigación, respondieron la pregunta once señalando que la terminación anticipada no quebranta ninguna disposición de los organismos internacionales.

De modo que concluimos que la terminación anticipada también se aplica en otros países con igual beneficio, por lo que sería interesante conocer de su aplicación en otros países a fin de ganar o aprovechar estas experiencias.

#### V. CONCLUSIONES

- Se considera que, si es procedente, desde una interpretación amplia, pues el fin de la terminación anticipada es evitar etapas y audiencias innecesarias; teniendo en cuenta la carga procesal que se presentan en las fiscalías y juzgados en todo el país; dando cumplimiento a los principios de celeridad y economía procesal, así como el principio de no dejar de administrar justicia por deficiencia de la ley, establecido en el artículo 139.8 de nuestra Carta Magna.
- 2. La terminación anticipada tiene como característica ser un beneficio que se otorga al imputado que reconoce su culpa, recibiendo como compensación con una reducción de la pena hasta en una sexta parte, este beneficio ha sido otorgado a partir de la vigencia de NCPP, significando un beneficio tanto para el imputado como para el Estado, para el primero porque le ofrece la reducción de la pena hasta en un sexto del tiempo que corresponde, y para el Estado por cuanto significa reducir la carga procesal en las fiscalías y juzgados penales.
- En la revisión de la legislación internacional se tiene que países como Colombia, Chile y España, aplican una terminación anticipada en etapa intermedia penal, el cual viene teniendo logros en la percusión de delitos de mediana lesividad.

### VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** A los Fiscales de nuestro País, deben propiciar la correcta aplicación del proceso de terminación anticipada en el transcurso de la etapa intermedia, ya que siendo ellos los que conducen en esa etapa del proceso tienen la facultad de ejecutarlo a razón de descargar su despacho y logra una rápida sentencia al procesado.

**SEGUNDA:** A los abogados especialistas en temas penales, solicitar la aplicación de este tipo de proceso especial, como mecanismo de defensa en beneficio de su patrocinado, debe recomendase a los fiscales que sugieran esta posibilidad en los casos que se les presenten, a fin de, aplicarse la terminación anticipada en etapa intermedia a fin de ahorrarle recursos al Estado peruano.

**TERCERA:** A los operadores de justicia, difundir la importancia de una correcta aplicación del proceso de terminación anticipada, con el objetivo de emprender un proceso de simplificación al momento de impartir justicia en los plazos establecidos por ley.

### **REFERENCIAS**

- Aldana Pinilla, I. C. (2019). Terminación anticipada del proceso penal: humanización del procedimiento por medio del principio de oportunidad y los preacuerdos y negociaciones, la victimología como punto de partida. Colombia: Universidad Libre. Recuperado el 16 de 04 de 2022, de https://repository.unilibre.edu.co
- Angulo Arana, P. (2020). Litigacion oral en materia penal y un estudio de la teoria del caso (Primera Edición ed.). Lima: Gaceta Jurídica.
- Arroyo Acostupa, R. (2016). La terminación anticipada en los delitos aduaneros : ¿manifestación de un derecho penal sancionador? Lima: Pontificia Universidad Catolica del Perú.
- Avalos Vicente, G. L. (2022). La terminación anticipada como mecanismo de simplificación en el nuevo código procesal penal en la provincia de Cañete 2019". Cañete: Universidad privada Sergio Bernales. Tesis para optener el título de Abogado. Recuperado el 12 de 04 de 2022, de http://repositorio.upsb.edu.pe
- Burgos Mariños, V. (2002). El Proceso penal peruano: una investigación sobre su constitucionalidad. Lima: UNMSM.
- Cahuana Ucedo, L. S. (2019). La necesidad de aplicar la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal común en los juzgados de investigación preparatoria de la corte superior de justicia de Puno. Puno: Universid Nacional del Altiplano. Recuperado el 17 de 03 de 2022, de http://repositorio.unap.edu.pe
- Cerrón Valverde, E. (2016). Eficacia de la terminación anticipada en los procesos penales en el distrito judicial de Junín 2015. Huanuco: Universidad Nacional de Huanuco: Tesis para optemer el titulo de abogado. Obtenido de https://repositorio.unheval.edu.pe
- Cubas, V. (2017). El Proceso Penal Común: Aspectos Teóriicos y Prácticos. Lima: Gaceta Jurídica S.A.

- De la Cruz Paico, J. E. (2021). La admisibilidad del proceso de la terminación anticipada durante la etapa intermedia a propósito de los fines del proceso penal común. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Tesis para optar el título de abogada. Recuperado el 15 de 05 de 2022, de https://repositorio.unprg.edu.pe
- De La Cruz Paico, J. E. (2021). La admisibilidad del proceso de Terminación Anticipada durante la Etapa Intermedia a propósito de los fines del Proceso Penal Común. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo: tesis para optar el titulo de abogada. Recuperado el 17 de 03 de 2022, de https://repositorio.unprg.edu.pe
- Doig Díaz, Y. (abril de 2006). El Proceso de Terminación Anticipada en el Código Procesal Penal de 2004. *Actualidad Jurídica*(149), 114.
- Fernadez, R. (2003). Investigacion y metodologia.
- Lama Chumacero, D. A. (2020). de Lama en su investigación titulada "La terminación anticipada en la etapa intermedia: Una reforma necesaria. Piura: Universidad Nacional de Piura. Tesis para optar el título de Abogado. Recuperado el 14 de 03 de 2022, de https://repositorio.unp.edu.pe
- Lama Chumacero, D. A. (2020). La terminación anticipada en la etapa intermedia: una reforma necesaria. Piura: Universidad nacional de Piura. Tesis PARA optar el título de abogado. Recuperado el 17 de 03 de 2022, de https://repositorio.unp.edu.pe
- Melquiades Flores, V. J. (2019). *Melquiades "La imparcialidad del juez de garantía después de la denegatoria del acuerdo reparatorio, en el proceso especial de terminación anticipada.* Piura: Universidad Nacional de Piura. Tesis para optener el titulo de Abogado. Recuperado el 14 de 05 de 2022, de https://repositorio.unp.edu.pe.
- Neyra Flores, J. (2010). *Manual del Nuevo Proceso Penal & de Litigación Oral.* . Lima Perú. : Editorial Idemsa.
- Neyra Flores, J. (2015). Tratado de Derecho Procesal Penal. Lima: Idemsa.

- Ore Guardia, A. (2016). *Derecho Procesal Penal Peruano.* (Vol. Vol. Tomo I). Lima: Gaceta Juridica.
- Ore Guardia, A. (2016). Derecho procesal peruano (Vol. 1). Lima: Gaceta Juridica.
- Oré Guardia, A., & Loza Avalos, G. (2017). La Estructura del Proceso Común en el Nuevo Código Procesal Penal Peruano. *Derecho & Sociedad*. Recuperado el 30 de 03 de 2022, de http://revistas.pucp.edu.pe
- Parra Domínguez, M. L., & Briceño Rodríguez, I. I. (2013). Aspectos éticos en la investigación cualitativa. *Enf Neurol Mexico, 12*(03), 118-121.
- Páucar Chapa, M. E. (2016). El proceso penal inmediato: Flagrancia, confesión, y suficiencia de elemetos de convición (Primera edición ed.). Lima: Gaceta Juridica.
- Peña Cabrera, A. R., & Frisancho Aparicio, M. (2003). *Terminación Anticipada del Proceso* (Vol. Primera Edición). Lima: Jurista Editores,.
- Rincón, D. F. (2020). *Terminación anticipada del proceso penal en Colombia*. Tunja: Universidad Santo Tomás Seccional Tunja. Recuperado el 25 de 03 de 2022, de https://repository.usta.edu.co
- Rincón, D. F. (2020). Terminación anticipada del proceso penal en Colombia. Tunja
   Colombia: Universidad Santo Tomás Seccional Tunja. Recuperado el 16 de 05 de 2022, de https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31709/2021dariorinco n.pdf?sequence=1
- Rodríguez Hurtado, M. P., Ugaz Zegarra, A. F., Gamero Calero, L. M., & Schönbohm, H. (2012). *Manual de la investigación preparatoria del proceso penal común. Conforme a las Previsiones del Nuevo Código Procesal Penal Decreto.* Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.
- Sánchez Velarde, P. (2009). El Nuevo proceso penal. Lima: IDEMSA.
- Taboada Pilco, G. (2015). El proceso especial de terminacion anticipada en el nuevo código procesal penal. Cejamericas, 1-32. Recuperado el 23 de 04 de 2022,

- https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/4979/Terminacion\_anticipada.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Talavera Elguera, P. (2010). La sentencia penal en el nuevo Código Procesal Penal, su estructura y su motivacion. Lima: Cooperación Alemana al desarrollo GTZ.
- Tello Huamani, E. J. (2020). *Procedencia de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal.* Lima: Universidad Nacional Federico Villareal. Recuperado el 10 de 04 de 2022, de http://repositorio.unfv.edu.pe.
- Villanueva Haro, B. (2013). La terminacion anticipada en el sistema procesal penal peruano. *Derecho y Cambio Social*, 4-22.
- Villegas Paiva, E. A. (2021). La prueba penal en la jurisprudencia de los latos tribunales de justici: como se entiende y aplica la prueba en la practica foerense. Lima: Cageta Jurídica.

## **ANEXOS**

Tabla 05: Matriz de categorización apriorística

	TÍTULO
La necesaria aplicación de la termi	nación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal
	PROBLEMA GENERAL
¿Existe necesidad de aplicar la terr	minan anticipada en la etapa intermedia del proceso penal?
	OBJETIVOS
Objetivo General	Determinar la necesidad de aplicar la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal
Objetivo Específico 1	Identificar las características y presupuestos de la terminación anticipada que permitan su aplicación en la etapa intermedia.
Objetivo Específico 2	Identificar los beneficios de la aplicación de la terminación anticipada en el proceso penal, tanto para el proceso como para el Estado.
Objetivo Específico 3	Identificar las legislaciones comparadas que permitan aplicar la terminación anticipada en el desarrollo del proceso penal.
	CATEGORIZACIÓN
Categoría 1 terminación anticipada	Derecho Penal
Categoría 2 etapa intermedia	Derecho penal
	METODOLOGÍA
	Tipo: Básica
Tipo y Diseño de investigación	Nivel: Descriptivo
	Diseño: No Experimental

	Primera población: jueces y fiscales de la primera sale
Método de muestreo	de apelaciones de la corte superior de justicia de Piura.
	Muestreo no probabilístico por conveniencia.
	Segunda población: abogados penalistas, Muestreo no
	probabilístico por conveniencia.
	Observación de realidad problemática.
	2. Selección del tema de investigación en base a la
	estructura del modelo de consentimiento libre e
Plan de análisis y trayectoria	informado.
metodológica	3. Descripción del problema.
	4. Formulación de problemas.
	5. Elaboración de objetivos: generales y específicos.
	6. Recolección de información a través de diversas
	fuentes: libros, revistas científicas, revistas digitales,
	tesis, etc.
	7. Selección de tipo y diseño de investigación
	8. Selección de Escenario de Estudio y Participantes
	1. 9. Selección del instrumento de recolección de datos.
	Primer escenario de estudios, aplicar la entrevista se
Método de análisis de	usando el programa SPSS versión 26, Alfa de Cronbach.
información	Segundo escenario, aplicar la guía de entrevista se
	usando el programa SPSS versión 26, Alfa de Cronbach.

### ANEXO 02.



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Jorge Andrés Nole Socola con DNI. 40473011. Magíster en Derecho, de profesión Abogado desempeñándome actualmente como Juez del primer juzgado de investigación preparatoria

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Cuestionario dirigido a Jueces del distrito judicial de Piura y Abogados especialistas en Materia Penal de Piura de estudios jurídicos

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1.	Claridad					X
2.	Objetividad					χ
3.	Actualidad					Х
4.	Organización					X
5.	Suficiencia					Х
6.	Intencionalidad					X
7.	Consistencia					X
8.	Coherencia			5000		X
9.	Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 13 días del mes de mayo del 2022

Magister

: Jorge Andrés Nole Socola

DNI

: 40473011

Especialidad

: Derecho Penal y Procesal Penal

E-mail

11

# CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Erick Luis Miguel Sánchez Briceño con DNI Nº 41598220 Magíster en Derecho de profesión Abogado desempeñándome actualmente como Juez del Segundo Juzgado de investigación preparatoria de Piura

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Cuestionario dirigido a Jueces del distrito judicial de Piura y Abogados especialistas en Materia Penal de Piura de estudios jurídicos

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1.	Claridad					X
2.	Objetividad					x
3.	Actualidad					x
4.	Organización					
5.	Suficiencia				X	
6.	Intencionalidad				X	
7.	Consistencia					x
8.	Coherencia				х	
9.	Metodología					х

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 13 días del mes de mayo del 2022

Magister

: Erick Luis Miguel Sánchez Briceño

DNI

: 41598220

.

Especialidad

: Derecho Penal y Procesal Penal

E-mail

CIDRAA

## **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, Eduardo García Espinoza con DNI Nº20105360 Magister en Derecho de profesión Abogado desempeñándome actualmente como Juez de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Piura

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento: Cuestionario dirigido a Jueces del distrito judicial de Piura y Abogados especialistas en Materia Penal de Piura de estudios jurídicos

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1.	Claridad					$\times$
2.	Objetividad				-	×
3.	Actualidad					X
4.	Organización					X
5.	Suficiencia				X	
6.	Intencionalidad					X
7.	Consistencia					X
8.	Coherencia					X
9.	Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 13 días del mes de mayo del 2022

Magister

: Eduardo García Espinoza

DNI

: 20105360

Especialidad

: Derecho Penal y Procesal Penal

E-mail

FIRMA

### Anexo 4. GUÍA DE ENTREVISTA



#### Entrevista dirigida a Abogados penalistas de la ciudad de Piura.

Objetivo: Recolectar opiniones de los jueces del Poder Judicial de Piura, con respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Consigna: La presente entrevista tiene por finalidad recoger la opinión de los jueces penales, la cual aportara en la investigación respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

				Espimoza	_	
Grado académi	ico :_	MAGist	en em	DERECHO	VENAL	
N° de colegiatu	ra:	ICAP N	rº 1204	!		

Datos generales del entrevistado.

A continuación, se abordan distintas preguntas relacionado al trabajo "La necesaria aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal", para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de manera adecuada y breve.

# CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada

peruano?

Es la mojon opción Para todos los procesados que ham

cometido delito em flograma siemdo Merecedores al descuento

de la pema, establecido em la ley.

Javarao Garau Espinoza
ABOGADO
LCAP. 1204

1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal



	de cualquier otra institución procesal penal?
	EN Terminación Anticipada el descuento o Deducción de
	la perna es de um sexto.
	Solucion Rapida de la situación Junidica del Procesado
	Apoya em el descongestionamiento Procesal.
3.	¿De su experiencia, que tanto se aplica la terminación anticipada en el
	proceso penal? Si es que han existido restricciones, en su aplicación, puede
	comentar a que se debió.
	Aproximadomente um 10% de los casos que he ternido.
	po he temido Restricciones, poro en algunos conos el
	fiscol mo acepta o quine impomer la Pena Y/o la
	Reparación civil.
4.	¿Considera que la aplicación de la terminación anticipada tiene los mismos
	efectos que la conclusión de un proceso en la etapa de juzgamiento?
	Control of the Contro
	comsideno que tiene los mismos efectos.
	comsidenu que liene los mismos exectos.
	comsideno que tiene los mismos exectos.
	comsidenu que liene los mismos exectos.
	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada
5.	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada  ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa
5.	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada  ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?
5.	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada  ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?  Se selaciona fada vez que es un finocaso
5.	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada  ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?
5.	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada  ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?  Se selaciona fada vez que es un finocaso
5.	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada  ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?  Se sulaciona tada vez que es um fracaso Haípido y evita la conga Procesal de los dues actions.
5.	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada  ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?  Se selaciona fada vez que es un finocaso



¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se
beneficiosa para el Estado? Porque
belleliciosa para el Estado i Polique
- Evita gastos Judiciales
- ayuda al descongestionamiento Procesal.
- Lyun on Sestinges contains on o fewers at.
¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se
beneficiosa para el procesado? Porque
belleliciosa para el procesado: i orque
Beneticiosa Porque le da la oportunidad al
imputado de acogerse a este Beneficiono
aceptando los cargos.
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  Yo creo que no reviste as pectos negativos
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  Yo creo que no reviste as pectos negativos
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  Yo creo que no reviste as pectos negativos
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  Yo Oreo que no reviste as pectos negativos  ¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se beneficiosa para el procesado? Porque
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  Yo Oreo que no reviste aspectos negativos  ¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  Yo Oreo que no reviste aspectos negativos  ¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se beneficiosa para el procesado? Porque
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  Yo Oreo que no reviste aspectos negativos  ¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se beneficiosa para el procesado? Porque
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  Yo Creo que no reviste aspectos negativos  ¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se beneficiosa para el procesado? Porque
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  Yo Oreo que no reviste aspectos negativos  ¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se beneficiosa para el procesado? Porque



10. ¿Cual cree que pueden ser los efectos negativos para el proces aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?	sado si se
No oreo que existam lospectos regativos Porque el proceso de Terminación Anticipa o Benefícia tanto al imputado como al estado	<u>da</u>
CATEGORÍA 3: Terminación Anticipada en la legislación compar	rada
11. ¿Cree que la aplicación de la terminación anticipada en la etapa i afecta alguna norma internacional o de Derechos Humanos?  ———————————————————————————————————	ntermedia
12. ¿Conoce alguna legislación extranjera en donde se aplica la te anticipada en la etapa intermedia?	rminación
2 during Garch Lipinoza ABOGADO I.C.A.P. 1904	*



**Objetivo:** Recolectar opiniones de los jueces del Poder Judicial de Piura, con respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

**Consigna:** La presente entrevista tiene por finalidad recoger la opinión de los jueces penales, la cual aportara en la investigación respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Datos generales del entrevistado.
Nombre : MAYRA DENISE CARRILLO HOSCOL.
Juzgado : 4to Juzbado de INV. PREPARATORIA DE PIURA
Grado académico: MAGister.
A continuación, se abordan distintas preguntas relacionado al trabajo "La necesaria aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal", para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de manera adecuada y breve.
CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada
1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?  Es un mecanismo procesal válido para reducir la pena yreducir los costos judicialos do un proceso.

1	IINIVERSIDAD
2.	¿Cuáles son las características que diferencian a la
	terminación anticipada de cualquier otra institución procesal penal?
	La dapa procesal para que se pueda interponer
	· ·
3.	¿De su experiencia, que tanto se aplica la terminación anticipada en el
	proceso penal? Si es que han existido restricciones, en su aplicación, puede
	comentar a que se debió.
	No, se aplico en juicio oral:
4.	¿Considera que la aplicación de la terminación anticipada tiene los mismos
	ofestes que la condución de un proceso en la storre de impromiento?
	efectos que la conclusión de un proceso en la etapa de juzgamiento?
	No, la reducción por termina son anticipada cos um 16 y por conclusion 1/4.
	No, la reducción por terminación anticipada cos um 1/6 y por conclusión 1/4.  CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada
5.	No, la reducción por terminación anticipada cos um 16 y por conclusión 1/4.
5.	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada  ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?
5.	No, la reducción por terminación anticipada cos um 1/6 y por conclusión 1/4.  CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada  ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa
5.	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada  ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?
5.	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada  ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?
5.	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada  ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?
5.	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada  ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?



6.	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser
	beneficiosa para el Estado? Porque
	Si, se relova la actuación probatoria en juicio o ral, Hay aborro de costos proce
	en juicio o ral, Hay aborro de costos proce
	Bales
7.	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser
	beneficiosa para el procesado? Porque
	Si, se reduce la pena
•	Outlines are seed as a factor of the seed
8.	¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho
8.	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
8.	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
8.	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
8.	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
8.	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
8.	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  No, el procesa do recibe una condena y a horra costos.
	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  Alog el proceso do recibe una condena y a horra costas.  ¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser beneficiosa para el procesado? Porque
	is se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  Alor al proceso do recibe una condena y a horra costos.  ¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser beneficiosa para el procesado? Porque  Sig par no hay de hate probatorro
	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  Alog el proceso do recibe una condena y a horra costas.  ¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser beneficiosa para el procesado? Porque

	ue pueden ser los efectos negativos para el se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
	•
CATEGOR	ÍA 3: Terminación Anticipada en la legislación comparada
	a aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia a norma internacional o de Derechos Humanos?
	guna legislación extranjera en donde se aplica la terminación n la etapa intermedia?



**Objetivo:** Recolectar opiniones de los jueces del Poder Judicial de Piura, con respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Consigna: La presente entrevista tiene por finalidad recoger la opinión de los jueces penales, la cual aportara en la investigación respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Datos generales del entrevistado.
Nombre: Eick Lis My Sacheher Brissens  Juzgado: Lizado Pend Colegrado Sope provincial Sollana
Juzgado: Luzgado Penal Colegnado Superprovincial Sollana
Grado académico: Maestro
A continuación, se abordan distintas preguntas relacionado al trabajo "La necesaria aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal", para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de manera adecuada y breve.
CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada
1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?  Salish alternativa Procesal, optima  para descarga  Erick Luc Mignel dander triceno  Jugado y Acciogado Dour gereinicias  Description de besticia de accionada.
7

,	¿Cuáles son las características que diferencian a la
۷.	terminación anticipada de cualquier otra institución procesal penal?
	- Tayvenaaroli dad de partes
	- Radio con de pense
	- Redución de pena - Renucia a Jusão
	4
3.	¿De su experiencia, que tanto se aplica la terminación anticipada en el
	proceso penal? Si es que han existido restricciones, en su aplicación, puede
	comentar a que se debió.
	Muypoco
	Abogados busan litígiosidad
	Madie acepta Colpabilida
	·
4.	¿Considera que la aplicación de la terminación anticipada tiene los mismos
	efectos que la conclusión de un proceso en la etapa de juzgamiento?
	Terminación en Invest. Peparatorio almoprocal y
	Terminación en Invest. Vegaratorio alterroprocesal y
	cardisis enjugamento
	Mas buejuicio redución pena.
	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada
5.	¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa
	intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?
	So, por mi por comencionalidad podrá haverse
	también artes de Arto de Enjoidantient of
	11/0



Deficios	a para el Estado? Porque
50110110100	
	Sq, Comania Proposal y Docarga
	<u> </u>
Cree au	é terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta s
	a para el procesado? Porque
Jenencios	Si, notebe llegar to to a Jua o
	of note be light to co assists
	*
<del></del>	e que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derech
si se aplic	a la terminación anticipada en la etapa intermedia?
si se aplic	a la terminación anticipada en la etapa intermedia?
si se aplic	
	Minguno
¿Cree qu	é terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta s
¿Cree qu	é terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta s
¿Cree qu	é terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta s
¿Cree qu	é terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta s
¿Cree qu	é terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta s

10. ¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el procesado si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
Vingino euso contra
CATEGORÍA 3: Terminación Anticipada en la legislación comparada
11. ¿Cree que la aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia
afecta alguna norma internacional o de Derechos Humanos?
de otros países Sodareiranos o hatinoareirano
de otros faixes socialinames exatinoaverillano
·
12. ¿Conoce alguna legislación extranjera en donde se aplica la terminación
anticipada en la etapa intermedia?
Si Civado, Colambia practica procesal



Objetivo: Recolectar opiniones de los jueces del Poder Judicial de Piura, con respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Consigna: La presente entrevista tiene por finalidad recoger la opinión de los jueces penales, la cual aportara en la investigación respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Datos ge	enerales	del	entrev	istado.

Nombre	: Cintia Mayela Hory Flores	
Juzgado	: Penal Coleguedo - Puri.	
Grado aca	adémico: Mastrie -	

A continuación, se abordan distintas preguntas relacionado al trabajo "La necesaria aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal", para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de manera adecuada y breve.

### CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada

1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal

Jos muy bereficiose tanto para el acusado, ya que logra reduci la pena foliastada pror el termstero Pasberco, Como para el Estado, porque acerta los trámitos procesares y reduce el gasto fudició en los procesos.

bg. Cimia mayera mory rolling to the standard to the standard standard to the standard to the

	INIVERSIDAD
2.	¿Cuáles son las características que diferencian a la
	terminación anticipada de cualquier otra institución procesal penal?
	Se poslize en audiencia privada.
-	Permi de la terminación del proceso antes de llegar a un fucció oral.
	Se favorece tanto al acusado como al Estado.
-	Es pápido y eficaz.
3.	¿De su experiencia, que tanto se aplica la terminación anticipada en el
	proceso penal? Si es que han existido restricciones, en su aplicación, puede
	comentar a que se debió.
	Se aplico en merchos procesos, generalmente en casos de
	Robo Agravado. Les prestricciones pe dan baséramente en
	les procesos que estillecla ley que no procede la reducció de
	la pena" como requesto, ya que los rous e dos de a cospera esperando
	el beneficio de dicho pedección y colo no de da de desesten
4.	¿Considera que la aplicación de la terminación anticipada tiene los mismos
	efectos que la conclusión de un proceso en la etapa de juzgamiento?
	Enla práctica basticamentes pengue fenalmente se obtiene uma
	rocleiceurs de la pene que es el objetiro, pero se da en ctapas
	destrutos, el femefició en la ferminación es de 1/0 de la pene odiatale
	y la conduite es del 1/2 de la peux sodicit de y en ambos te de una
	admiting alla responsabilidad de los corps por parte all A. La
	admisin de la perponschileded de los corps por parte de A. La deferencia es que la la concluérar de prode debater pena
	y R.c (quantin)
	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada
_	
5.	¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa
	intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?  Definiti vamente pel es el beneficio para el Estado.
	ademos que de des minuyen les gas les predicades, de
-	ente sobrecarge procesal para la juzgados de juzga-
	Mente
	Olyony.
	bg. Ciniia mayeia mory Flore
	godo Penal Colegiado Supraprovincial Trans
	All and the second seco



6.	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser
	beneficiosa para el Estado? Porque
	Se disminujen los postos procesaly dodo que al
	proceso no glega a juico y ya no te tredizen
0	andrencio, en juzgado, un persones o Colegico, en los
	Se disminuyen los gostos procesaly dodo que al fraccio no Olega a pu'az y ya no te predizem que dencios en progados resipersones o Colegico, en los que cada aediencios genera un costo aeto y ademes
	hobro mayor tiempo gram conocer otro proceso.
7.	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser
	beneficiosa para el procesado? Porque
	Se evita que su proceso llegue a sena etypa
	Se evita que tu proceso llegue a sena etypa- donde la audiencia es priblica y odernas Obterie una rodución de un 16 de la pena
	obterie una redución de un 16 de la pena
	Solicatade por el Ministero Resero.
8.	¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho
	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
	Ninguno, toda vez que el acusado aceptaria
	Su responsabilidad y la disnumican les su
	pene no expectana a la parte agrando ni al E
	you are al exceptur defec resarcin el dans y tiene.
	peue no enfectaria a la parte agrenicale ni al E ya que al exceptar desee resarcir el dans y tiene. mos possibilided pare Medocializarse.
^	
9.	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser
	beneficiosa para el procesado? Porque
	Ojo: Es la mismo pregunto que la 7. ya fue respondida
	•
	. 3
	an want
	Clycy
	WEIG MOLY
	and send checked the manufacient to
	tofecare

	INIVERSIDAD.
10.	¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el
	procesado si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
	por el contrario. le Berneficia al Procesado
	por la reducción de la pena
	CATEGORÍA 3: Terminación Anticipada en la legislación comparada
	\$6.00 miles
11.	¿Cree que la aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia
	afecta alguna norma internacional o de Derechos Humanos?
	alesta alguna norma memasionare de persones namanos.
	Niguma.
	·
12.	¿Conoce alguna legislación extranjera en donde se aplica la terminación
	anticipada en la etapa intermedia?
	· ·
	( agen )
	Abg. Hugo Miguel Ruiz Solano
	Jurgado Penal Colegiado Supraprovincial Transilorio Conte: Suprarior de Justinia da Pierr
	THE SUUTED IN THE STATE OF THE



**Objetivo:** Recolectar opiniones de los jueces del Poder Judicial de Piura, con respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Consigna: La presente entrevista tiene por finalidad recoger la opinión de los jueces penales, la cual aportara en la investigación respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Nombre : Melma Timana Alaraz  Juzgado : Tuzgado Penal Coligiado Supropromidad Rivra  Grado académico: Mugister.  A continuación, se abordan distintas preguntas relacionado al trabajo "La necesaria aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal", para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de manera adecuada y breve.  CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada  1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?  Es mus Salidas es municipada de sulminación de un por que acostando los garas del porceso, beneficiandos el porceso con la reducción puncol de hanta 1/6 de la pena.	Datos generales del entrevistado.
Grado académico: Mugister.  A continuación, se abordan distintas preguntas relacionado al trabajo "La necesaria aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal", para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de manera adecuada y breve.  CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada  1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?  E umo Salido e mucios de pulminación de um no	Nombre: Nelma Finana Alverez.
A continuación, se abordan distintas preguntas relacionado al trabajo "La necesaria aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal", para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de manera adecuada y breve.  CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada  1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?  E umo Salido e municipada de pulminación de um no	Juzgado : Tuzgado Venal Coligicado Supropromuil de tiera
aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal", para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de manera adecuada y breve.  CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada  1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?  E uma Salida e municipada de pulminación de um no	Grado académico: Mugister.
para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de manera adecuada y breve.  CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada  1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?  E umo Salidor o municipada de pulminación de um no	¥
CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada  1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?  E una Salida e municipada de pulminación de un no	aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal",
1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?  E una Salida e municipada de culminación de un no	para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de
1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?  E una Salida e municipada de culminación de un no	manera adecuada y breve.
1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?  E una Salida e municipada de culminación de un no	
peruano? Es una salida o nicaismo de sulminación de un no	CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada
la pina.	peruano? És una salida o meanismo de pulminación de un no
	lu pina,

AWAREZ

	I UCV
2.	¿Cuáles son las características que diferencian a la
	terminación anticipada de cualquier otra institución procesal penal?
	Determina que mo se vaya a la signente etapa del no
	de mertigación preparatora y proviene del consenso de las partes
	válidas intorporadas.

3. ¿De su experiencia, que tanto se aplica la terminación anticipada en el proceso penal? Si es que han existido restricciones, en su aplicación, puede comentar a que se debió.

Considur cún cuando desamello jurgamento, que esta entitución (tamación anticipada) es utilizada en pocas veces, siendo en gran part el conocimento del juez puede migrassoral o rolegiado, de vous poceso que pueden culminarse con antenocidad

4. ¿Considera que la aplicación de la terminación anticipada tiene los mismos efectos que la conclusión de un proceso en la etapa de juzgamiento?

Ambos confluent a beneficios peniales; el caso de TA la redución harta 1/6 y el de juzgamento harta 1/4. Ello en atenuon a la etapa del proceso que se policita.

### CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada

5. ¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?

Enderintino pues la utilización de este beneficio pre mult representa recortar playos procesales y continua ya mo en a la etapa de jusquariento, quandendo co prespondencia. Con el presupos de relacidad garantizandos premientos descendos del mestrogado.



6.	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser
	beneficiosa para el Estado? Porque
	Si, porque recota plazor prousales, lo mal no solo
	es trempo, sino también astos del proceso (notificadores
	pureral punsermonal, etc).
7.	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser
	beneficiosa para el procesado? Porque
	Si, porque se vena redenido de la plua counta
	Sí, porque se venía redevido de la plus comita harta por debajo de 1/6 de la Samon penal.
8.	¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho
	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
	No considero efectos negativos de dicha institución.
	*
9.	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser
	beneficiosa para el procesado? Porque
	Se right con preginta 7.
	·
	- 3

10. ¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el
procesado si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
asesorado) por terminar un proceso, pergeteteres unulación con el huho (materia de imputación) se acoja a dicha institui
·
CATEGORÍA 3: Terminación Anticipada en la legislación comparada
11. ¿Cree que la aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia afecta alguna norma internacional o de Derechos Humanos?
No considere que apresente olguna afutamon (su aplumon) con al guna houra memanonel o de DD. +1+1.
•
12. ¿Conoce alguna legislación extranjera en donde se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
Le gulación de Eauadon y Colombia
( Imany)



### Entrevista dirigida a Abogados penalistas de la ciudad de Piura.

**Objetivo:** Recolectar opiniones de los jueces del Poder Judicial de Piura, con respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Consigna: La presente entrevista tiene por finalidad recoger la opinión de los jueces penales, la cual aportara en la investigación respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Datos generales del entrevistado.

Nombre: Tatiana Priscila Jainez Morrega
Grado académico : Doscos a .
N° de colegiatura: 4025 /ICAP ·
A continuación, se abordan distintas preguntas relacionado al trabajo "La necesaria
aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal",
para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de
manera adecuada y breve.
CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada
1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal
peruano?
la Terminoción Anticipado es umo de las Procesas
especiales que imcorporó el Napp. de 2004.
El eual consiste en un acuardo mediente el eual
el Imputado, Va parte agraciada y el estado Representado. F
el Hinisterio Publico.
Tatiana Suarez Norie
ABOGADA
ICAP REG. 40°



2.	¿Cuáles son las características que diferencian a la terminación anticipada de cualquier otra institución procesal penal?
3.	Ja terminación Inficipada implies la comsemsualidad, es decin dela existin comsemso por parte del frocesado, la porte agrario da y el estado (Himisterio Público).  ¿De su experiencia, que tanto se aplica la terminación anticipada en el proceso penal? Si es que han existido restricciones, en su aplicación, puede comentar a que se debió.
	Se aplica a menudo Toda Vez que implica :  bemeficios tonto para el procesado esimo  poro el Estado.
4.	¿Considera que la aplicación de la terminación anticipada tiene los mismos efectos que la conclusión de un proceso en la etapa de juzgamiento?  No. Porque em la feremima ción Amticipada  el descumto premial de la pema es de 1/6 (um sexto)  y em combio, em la conclusión Amticipado ta pemo  se reduce em 1/7 (um septimo)
	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada
5.	intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?  Liene Pelación por cuonto la traminación Inficipada  Simplifica el proceso, haciendo la solución proceso  más celera y disminuyen olo la  Carga Procesal,  ABOGADA  ICAP REG. 402



¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser
beneficiosa para el Estado? Porque
es Remeficiosa. Definitivomente le ahorra
gastos al estado. Y evita um comgestionamiem.  em los fuzgados.
¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser beneficiosa para el procesado? Porque
Si. Cues que 65 Remeticiosa. Porque
si. Creo gue es Bemeficiosa. Porque al acogense se le disminuye la pema.
·
¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
Ninguno,
¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta ser
beneficiosa para el procesado? Porque
No.
Tatiana Juarez Nori
ICAP REG. 402



10. ¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el procesado si se
aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
acon law acontac pegaliune
Al comhacio. Le Bemeficia, em la reducción
de pena
CATEGORÍA 3: Terminación Anticipada en la legislación comparada
11. ¿Cree que la aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia
afecta alguna norma internacional o de Derechos Humanos?
·
12. ¿Conoce alguna legislación extranjera en donde se aplica la terminación
anticipada en la etapa intermedia?
Tatiand Judgez Noriegu
ABOGADA
ICAP REG. 4025



### Entrevista dirigida a Abogados penalistas de la ciudad de Piura.

**Objetivo:** Recolectar opiniones de los jueces del Poder Judicial de Piura, con respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Consigna: La presente entrevista tiene por finalidad recoger la opinión de los jueces penales, la cual aportara en la investigación respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Datos generales del entrevistado.

Nombre : LOUARDO ARGIHLRO BARCÍA FIESTAS.
Grado académico : MAGISTER
N° de colegiatura:
A continuación, se abordan distintas preguntas relacionado al trabajo "La necesaria aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal", para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de manera adecuada y breve.
CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada
1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?  ———————————————————————————————————

ECUARDO A. GARCIA . FIESTAS ICAP 4124



	de cualquier otra institución procesal penal?
	La terminación Anticipada sunta legar a la etapa
	de jucio oral, es uma medionismo que læmeticaa
	tanto al imputado como al estado
3.	¿De su experiencia, que tanto se aplica la terminación anticipada en el
	proceso penal? Si es que han existido restricciones, en su aplicación, puede
	comentar a que se debió.
	Si. que en um Proceso de Acasación Directa
	Se había llegado a la etapa interemedia, mi patrocinado
	quiso arribar a um acuardo com la fiscalía, y esta no
	acepto.
4.	¿Considera que la aplicación de la terminación anticipada tiene los mismos
	efectos que la conclusión de un proceso en la etapa de juzgamiento?
	Si. tiemen los mismos efectos, Pero la
	diferencia es que en la terminación Anticipada se descuenta
	um sexto. y la conclusión Anticipada um sitimo.
	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada
5.	¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa
	intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?
	Pon supusto que si. Es un mecanismo rapido.
	y ayuda em el descongestionamiento Procesal.

2. ¿Cuáles son las características que diferencian a la terminación anticipada



	4
	•
6.	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se
	beneficiosa para el Estado? Porque
	Es bemeficiesa toda vez que resulta ser uma
	alternativa See evitaria llegar a la etapa de suicio aral,
	Promoviendo el descongestionamiento de la carga procesal.
7.	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se
	beneficiosa para el procesado? Porque
8.	¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho
	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
	creo que no habriam aspectos negativos.
9.	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se
	beneficiosa para el procesado? Porque
	Es hemeficiosa para el procesado Parque
	Se hace meracedon de un sexto de la Perna.
	<u> </u>



ICAP Nº 4124

10. ¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el procesado si se
aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
10 tendria aspectas renativas tada 1/22
que le bemefica em la reducción de la Pema.
*
CATEGORÍA 3: Terminación Anticipada en la legislación comparada
11. ¿Cree que la aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia
afecta alguna norma internacional o de Derechos Humanos?
No, descomosco.
) Des contacto
12. ¿Conoce alguna legislación extranjera en donde se aplica la terminación
anticipada en la etapa intermedia?
ve tempo comocimiento.
Jane S



## Entrevista dirigida a Abogados penalistas de la ciudad de Piura.

Objetivo: Recolectar opiniones de los jueces del Poder Judicial de Piura, con respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Consigna: La presente entrevista tiene por finalidad recoger la opinión de los jueces penales, la cual aportara en la investigación respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Datos generales del entrevistado.

Nombre :	WALTER ARBOLEDA VILCHEZ
Grado académico	:ABO GADO
N° de colegiatura:	1954.
aplicación de la ter	abordan distintas preguntas relacionado al trabajo "La necesaria minación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal", usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de proceso.
	CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada
peruano? Es Basado	opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal  un mecanismo de Semplificación Procesal  em la amensualidad, que promite la  ole prioceso, de monera rapida y eficaz
	1.6

Walter Arboleda Vilchez



2.	¿Cuáles son las características que diferencian a la terminación anticipada de cualquier otra institución procesal penal?
	- evita gastos judiciales es uma audiencia privada
3.	¿De su experiencia, que tanto se aplica la terminación anticipada en el proceso penal? Si es que han existido restricciones, en su aplicación, puede comentar a que se debió.
	Si aplica con fraccioncia em diferentes Procesos, a fim de evitar el juicio oral.
4.	¿Considera que la aplicación de la terminación anticipada tiene los mismos efectos que la conclusión de un proceso en la etapa de juzgamiento?
	Jue el procesado acepte los congos, la diferencia.  es el momto de la reducción de la Pena.
	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada
5.	¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?
	Si, guarda relación com estos primápias;
	Walter Arboleda Vilcher



. ¿Cr	ee qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta
	eficiosa para el Estado? Porque
	Ores que es muy temeficiosa, Porque evita
_	Megar al juicio oral y ayuda a combotio lo corga Procesal.
	ee qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta eficiosa para el procesado? Porque
	Si, es bemeficiosa Ponque al acepton les congos Se le reduce la pena hasta um sexto de pena.
	ál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derec aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
l	No. No existima aspectos negativos porque es um mecamisano de simplificación frocesal.
¿Cre	e qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta s
bene	ficiosa para el procesado? Porque
	1-1/2
	Walter Arboleda Vilche- ABOGADO



10. ¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el procesado si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
vo. ono. Para el procesa do resuta.  Uma buema opción.
<u> </u>
CATEGORÍA 3: Terminación Anticipada en la legislación comparada
11. ¿Cree que la aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia afecta alguna norma internacional o de Derechos Humanos?
No.
12. ¿Conoce alguna legislación extranjera en donde se aplica la terminación
anticipada en la etapa intermedia?
No
·································
Walter Arboleda Vilche ~
ICAP. 1954





### Entrevista dirigida a Abogados penalistas de la ciudad de Piura.

Objetivo: Recolectar opiniones de los jueces del Poder Judicial de Piura, con respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Consigna: La presente entrevista tiene por finalidad recoger la opinión de los jueces penales, la cual aportara en la investigación respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

#### Datos generales del entrevistado.

Nombre : El	MANUEL JESÚS SAAVERRA SUAREZ
Grado académico	: LICENCIADO DERECHO - ASOGADO
N° de colegiatura:	5478

A continuación, se abordan distintas preguntas relacionado al trabajo "La necesaria aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal", para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de manera adecuada y breve.

#### CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada

1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?

POPERTIE DE LOS JUECE) HALE QUE (O) PROCESADOS ASUMAN CULBAS Y

SE ACOJANA ESTE HETODO DE SIMPLIFICACION BOCEDAL. A FIN DE

SOLUCIONAZ SUS PROSIEMAS EN JUEGADO BENAI.

ABOGADO Reg. ICAP. 5428

l Jesús Saavedra Suárez



2	¿Cuáles son las características que diferencian a la terminación anticipada de cualquier otra institución procesal penal?
	EL Berefilio on apporcion processi penar?
3.	¿De su experiencia, que tanto se aplica la terminación anticipada en el
	proceso penal? Si es que han existido restricciones, en su aplicación, puede
	comentar a que se debió.
	GONPALMENTO SO APILLA PLUCHO ON DELITAS DE VAGATELA, NO HO
	TRaigo Restalcuones
	·
4.	¿Considera que la aplicación de la terminación anticipada tiene los mismos
	efectos que la conclusión de un proceso en la etapa de juzgamiento?
	- NO TIEND LOS MISMOS EFECTOS, YA QUE LA TERMINA CIÓN EVITA GASTO
	IN MECESARIO DE PERSONAL Y LOGISTICO DE PARTE DEL APARATA DOLLIAL.
	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada
5	: Croo que hou releción de la companya de la compan
	¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa
	intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?
93	CAAAO QUE SI, JUSTAMENTE EL APLICAZ TERMINACION ANTICIPADA. AYUDA A EJERCITAR ESTÓS PRINCIPIOS
	Me Security 6210) Kingtho
	defect .
	May the second of the second o
ianuel	Jesús Saavedra Suårez ABOGADO
M	Reg. ICAP. 5428



	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta s
	beneficiosa para el Estado? Porque
	SI, AHOTTA COSTOL DE PERSONAL LOGISTILAY TIONED
	3-
	Occasion to the second
	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta s
	beneficiosa para el procesado? Porque
	SI, Ques MOTIVA EL ESCLATECIMIENTO DE LOS HELHO'S MOTIVANDO A LA
	Persong Pexesapa A sella LA VERSAS AFINDEACOBERSE ALBENEFILCE
	Do 2000C110~
	si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia? มาพบบบบ , es บบ ระหล ๑๔ อาเละเรอก ธเตะ ๆ กะศราบบราบกฎา ยา
	110000 10001
	¿Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta s
	beneficiosa para el procesado? Porque
	SI, QUES YA WENDO LAS PRUESAS APORTADAS QUEDE DECIGA SY
	2171679 O ACOGERSE AL BENEFILIO
	THE HOLL HE SCHOOL TO
_	7 /
-	all some some some some some some some some
2	ls Saavedra, Suárez



10. ¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el procesado si aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?
PINGUNO, CONSIDERO SERIA SONE FICIOSO
CATEGORÍA 3: Terminación Anticipada en la legislación comparada
9, 1
11. ¿Cree que la aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedi
afecta alguna norma internacional o de Derechos Humanos?
NINCONO, OS UN CRITERIO DE PROMIO A PROCOSADO QUO AYUDA
A esciprolly of caso,
12. ¿Conoce alguna legislación extraniera en donde so aplica la terminación
Ac-
Emanuel Jesús Saavedra Suárez
12. ¿Conoce alguna legislación extranjera en donde se aplica la terminació anticipada en la etapa intermedia?  NA NOUNTA  Emanuel Jesús Saavedra Suarez  ABOGADO  Reg. ICAP, 5428



# Entrevista dirigida a Abogados penalistas de la ciudad de Piura.

**Objetivo:** Recolectar opiniones de los jueces del Poder Judicial de Piura, con respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Consigna: La presente entrevista tiene por finalidad recoger la opinión de los jueces penales, la cual aportara en la investigación respecto a la aplicación de la terminación anticipa en la etapa intermedia del proceso penal peruano.

Datos generales del entrevistado.
Nombre : Wilmer OlEVARES SVAREE
Grado académico : Magister en Derecho Penal
N° de colegiatura:2655.
A continuación, se abordan distintas preguntas relacionado al trabajo "La necesaria aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal", para ello, solicito a usted su colaboración respondiendo a las distintas preguntas de manera adecuada y breve.
CATEGORÍA 1: Terminación Anticipada
1. ¿Cuál es su opinión sobre la terminación anticipada en el proceso penal peruano?  La Terminación Anticipada es um Proceso Esfecial  de Sumplificación Procesal, resulta beneficiosa Para  el Procesado y fatta estado.
Wilmer Ulivanes Suares REG 2655



2.	¿Cuáles son las características que diferencian a la terminación anticipada de cualquier otra institución procesal penal?
	- la terminación Anticipada se da en Audiencia Privada - Simplifica el Proceso, obvion do etopas del Proceso
	- The state of the
3.	¿De su experiencia, que tanto se aplica la terminación anticipada en el
	proceso penal? Si es que han existido restricciones, en su aplicación, puede
	comentar a que se debió.
	Se oflica con muchos casos, toda vez que
	em caso el Procesado asuma los eargos que
	Se le imputan, se hará merecedor de uma reducción
	<u>de pema hasta um serto,</u>
4.	¿Considera que la aplicación de la terminación anticipada tiene los mismos efectos que la conclusión de un proceso en la etapa de juzgamiento?    definitivomente los efectos Som los mismo,   Puro se clam en diferentes etapas.
	CATEGORÍA 2: Beneficio de la Terminación Anticipada
5.	¿Cree que hay relación entre la terminación anticipada en la etapa
	intermedia y los principios de celeridad y descarga procesal?
	cloro que Si Simplifica el Proceso y emite uma
	Sentencia promto, Adomós disminuye los gastos Procesales así como la carga Procesal.  Wilmer Olivares Suarer REG. 2655



Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se seneficiosa para el Estado? Porque  Es Bemeficiosa ya que se disminuyen los gastos procesales, evita el dosgestiona miento
eneficiosa para el Estado? Porque  Es Bemeficiosa ya que se disminuyen los
eneficiosa para el Estado? Porque  Es Bemeficiosa ya que se disminuyen los
1 de de managen 103
1 de de managen 103
gases processes every et aps gestional mile não
procesal.
,
Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se
eneficiosa para el procesado? Porque
ya ha sido respondida 1
Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el Estado de Derecho se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?  Nimpuno , foda vez que importa um Beneficia
pour Ambas Partes. (procesado - imputado y al Estad
Cree qué terminación anticipada en la etapa intermedia, resulta se
eneficiosa para el procesado? Porque
. 1



	10. ¿Cuál cree que pueden ser los efectos negativos para el procesado si se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?		
	Ninguno,		
	CATECORÍA 2: Tarminación Anticipado de La Lacidad.		
	CATEGORÍA 3: Terminación Anticipada en la legislación comparada		
	¿Cree que la aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia afecta alguna norma internacional o de Derechos Humanos?		
-	No, Descomosco.		
	Conoce alguna legislación extranjera en donde se aplica la terminación anticipada en la etapa intermedia?		
-	No tango conscimiento		
-	Wilmer Dilwares Suaree		



# FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

#### Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LUGO DENIS DAYRON, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "LA NECESARIA APLICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA EN LA ETAPA INTERMEDIA DEL PROCESO PENAL", cuyo autor es VELASQUEZ IPANAQUE ANTONIO ALEXANDER, constato que la investigación tiene un índice de similitud establecido y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 22 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LUGO DENIS DAYRON	Firmado electrónicamente
CARNET EXT.: 01911323	por: DLUGOD el 22-07- 2022 04:34:29
ORCID: 0000-0003-4439-2993	

Código documento Trilce: TRI - 0360002

